

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

<p>ASISTENTES: Alcaldesa: D^a Encarnación Castellano Solís Concejales: D. Antonio Manuel Rubio López D^a Guadalupe Rubio Gutiérrez D. Ignacio Caraballo Romero D. Alexis Rodríguez Vázquez D. José Caraballo Lancho D^a Francisca Cobos León D. Manuel Daza León D. Antonio Cruz Ramos Secretaria: D^a María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil No asisten, habiéndose excusado: D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero D. José Zamorano Domínguez</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa que al margen se expresa, los miembros del Ayuntamiento Pleno que asimismo se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria señalada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora de esta Corporación, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p>FECHA: 4 de septiembre de 2015 HORA DE COMIENZO: 9:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 9:40 horas</p>
---	--

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que se relacionan, todos ellos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (29-07-2015).
- 2º.- Expediente nº 10 de modificación de créditos.
- 3º.- Propuesta sobre el problema de iluminación y accesos, en cruces de la carretera A-49.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29-07-2015).

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de julio de 2015, distribuida con la convocatoria.

Abierto el debate por la Presidencia, dado que no se produce intervención alguna ni oposición expresa, la Presidencia declara aprobada el acta de dicha sesión, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 10 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Visto el expediente nº 10 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General de 2.015, por importe de 3.200,00 euros, financiado mediante bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, que aparece informado por la Secretaria-Interventora.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, de fecha 1 de septiembre de 2015, emitido en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, del que se desprende que la situación es de cumplimiento de dichos objetivos.

Tras breve deliberación, la Corporación, por cinco votos a favor (Concejales del Grupo Socialista), tres abstenciones (Concejales del Grupo del Partido Popular) y un voto en contra (Concejal del Grupo Independiente ICxH), adoptó los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el expediente nº 10 de Modificación de créditos, en los siguientes términos:

- Suplementos de crédito:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
1532.210.00	Vías públicas. Reparación, mantenimiento y conservación	1.500,00
920.632.00	Obras del Plan Provincial 2013 “Reforma edificios municipales”	1.700,00
	TOTAL AUMENTOS DE CRÉDITO	3.200,00

Dichos aumentos se financian de la siguiente forma:

- Mediante bajas de créditos de las siguientes partidas del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
241.619.01	Obra PFEA-2014 “Adecantamiento camino de Alcalá” materiales	3.200,00
	TOTAL	3.200,00

Segundo.- Que la Modificación Presupuestaria así aprobada se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Estos acuerdos aprobatorios serán considerados definitivos de no producirse reclamaciones contra los mismos durante el plazo de exposición pública, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y en el 169 del Texto Refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para la resolución de las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.

Interviene D. José Caraballo Lancho preguntando qué ha ocurrido para que sobre dinero en la partida de las obras del PFEA-2014, contestando la Sra. Alcaldesa que ha sobrado de la cantidad adicional para materiales con que se suplementó la partida, aportada íntegramente por el Ayuntamiento, que se dotó con mas cantidad de la necesaria para cubrir posibles imprevistos; una vez finalizadas las obras ha sobrado dicha cantidad.

TERCERO.- PROPUESTA SOBRE EL PROBLEMA DE ILUMINACIÓN Y ACCESOS, EN CRUCES DE LA CARRETERA A-49.

Acto seguido, se dio cuenta de la propuesta de la Alcaldía, sobre el problema de iluminación y accesos, en cruces de la carretera a-49, del siguiente tenor literal:

“De todos es conocida la problemática que venimos padeciendo, desde hace años, los vecinos de los municipios del Condado de Huelva en relación con los enlaces de acceso a la carretera A-49 (Autopista del V Centenario, Sevilla-Huelva, E-1) núm. 60 de Bonares-Niebla, núm. 53 de Rociana del Condado-Villarrasa, núm. 50 de Bollullos Condado-Almonte, núm. 48 de Bollullos del Condado-la Palma del Condado y núm. 34 de Chucena-Hinojos, así como todos los pueblos de alrededor que utilizan dichos enlaces para acceder a la autopista (Lucena del Puerto, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo, Escacena del Campo) y todos los ciudadanos en general, con respecto a la poca o inexistente iluminación y a las reducidas dimensiones-longitud de los carriles de aceleración y desaceleración de los enlaces de dicha autopista A-49, Sevilla-Huelva, con los municipios afectados.

Esta situación supone, con total certidumbre, un considerable aumento del riesgo de accidente para los vehículos que circulan por dichas vías.

ATENDIENDO a que los Ayuntamientos afectados, en el cumplimiento de su deber de velar por la seguridad de sus vecinos y de todas las personas que transitan por estas vías, reiteradamente, han puesto en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Huelva así como de la Dirección General de Carreteras, dependiente del Ministerio de Fomento, la situación descrita, y han reclamado, igualmente, la solución del problema.

ATENDIENDO que en la defensa de este interés vecinal dichos Ayuntamientos han contado con el apoyo de la Diputación Provincial y la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

ATENDIENDO a que, hasta ahora, las soluciones aportadas por las autoridades competentes han resuelto, solo parcialmente, el problema de la iluminación de los mencionados accesos, colocando algunas luces en algunos de los mismos, sin que se haya reducido significativamente la peligrosidad en dichas vías, persistiendo, por tanto, el riesgo elevado de accidentes.

ATENDIENDO a que, hasta la fecha, no se ha obtenido respuesta a las repetidas peticiones efectuadas por los Ayuntamientos afectados por parte de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, ni por la Dirección General de Carreteras ni por el Ministerio de Fomento.

Tengo a bien proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Instar, nuevamente, al Subdelegado del Gobierno de España en Huelva, a la Dirección General de Carreteras, demarcación del Estado en Andalucía Occidental y al Ministerio de Fomento, como máximo órgano del Gobierno, con carácter urgente, para que se lleve a cabo un estudio minucioso de dichos enlaces y tramos de la carretera A-49.*

SEGUNDO. *Asimismo instar, nuevamente, al Subdelegado del Gobierno de España en Huelva, a la Dirección General de Carreteras, demarcación del Estado en Andalucía Occidental y al Ministerio de Fomento, como máximo órgano del Gobierno, a que con carácter urgente y una vez estudiadas y detectadas las deficiencias en dichos enclaves de la autopista A-49 se adopten las medidas oportunas para solucionar, de forma definitiva, el problema de la escasa o inexistente iluminación y de las reducidas dimensiones de los carriles de aceleración-desaceleración de los tramos de acceso y salida a los municipios afectados desde la A-49, llevándose a cabo la remodelación y acondicionamiento de los mismos que se consideren, así como se hagan las gestiones necesarias para que los importes que supongan dichas inversiones se contemplen en los Presupuestos Generales del Estado para Huelva.*

TERCERO. *Dar traslado de este Acuerdo a la Jefatura de la Policía Local y a la Comandancia de la Guardia Civil de todos los municipios afectados, a la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva y a la Diputación Provincial de Huelva.”*

Toma la palabra D. Antonio Cruz Ramos para manifestar que hace dos años su grupo presentó una propuesta similar y el PSOE votó en contra de la misma, contestando la Sra. Alcaldesa que no fue una propuesta sino un ruego, incluido en el punto de ruegos y preguntas de la sesión de 30 de junio de 2014 y se le contestó que eso estaba solicitado desde hace mucho tiempo y estaba incluido en las obras de ejecución del tercer carril, que es una obra estatal, paralizada por falta de presupuesto.

Responde D. Antonio Cruz Ramos, que se dijo que se había solicitado desde hacía tiempo y le consta que en el Ministerio de Fomento no hay presentada ninguna petición por parte del Ayuntamiento de Chucena. Contesta la Sra. Alcaldesa que se ha solicitado verbalmente en numerosas reuniones.

Interviene D. Ignacio Caraballo Romero, diciendo que esta petición se ha formulado a través de distintas mociones y concretamente la propia Diputación, que representa a todos los municipios de la provincia, solicitó el año pasado que se hiciera el tercer carril de la Autopista, ya que el Ministerio de Fomento supedita cualquier obra en la autopista a la ejecución de dicho carril; pero el año pasado en los Presupuestos Generales del Estado solo habían consignado 3.000 euros para dicha finalidad y este año nada; dado que ahora se están haciendo los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, es la ocasión de que en ellos se recojan las obras aludidas. Añade que se ha creado una plataforma a nivel provincial para exigir que se realice dicho carril así como otros accesos que afectan a otros municipios de la provincia de Huelva.

Toma la palabra D. José Caraballo Lancho, para decir que se ha visto en las noticias la intervención de la Sra. Alcaldesa exponiendo el problema y a ellos no se les ha citado para exponer su postura; asimismo solicita copia de todas las solicitudes que se hayan enviado al Ministerio de Fomento, ya que si no hay solicitudes presentadas en el registro de entrada es lo mismo que no haber solicitado nada y no se puede gestionar su tramitación.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la entrevista aparecida en los medios de comunicación se hizo solo a Alcaldes, como representantes de los Ayuntamientos afectados, no intervinieron otros grupos de concejales y en cuanto a las peticiones, reitera que la mayoría se han hecho mediante entrevistas, reuniones, etc. y a través de la Diputación; pero en este momento, se trata de aunar esfuerzos y apoyar esta petición entre todos, para solucionar el problema existente.

Interviene D. Antonio Cruz Ramos para manifestar que, aunque es arriesgado, lo más práctico sería cortar la autopista; añadiendo que este es un asunto que no se debería politizar, sino que debería existir consenso entre todos los grupos para exigir del Gobierno (sea cual sea su color) la mejora de la autopista.

Contesta la Sra. Alcaldesa que todos los asuntos son políticos y a través de la política de debe mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lo importante es que todos los Alcaldes del Condado, sean del partido que sean, apoyen esta propuesta.

Toma la palabra D. Manuel Daza León para decir que el tercer carril de la autopista es muy conveniente, pero ahora debemos centrarnos en los accesos, que son peligrosos, y estima que ha existido dejadez por no haberse solicitado antes su arreglo.

Responde D. Ignacio Caraballo Romero que el Ministerio de Fomento, que es del PP, es el que debe incluir este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado y lo que debe hacer el PP provincial es exigirlo al Gobierno Central y desde este momento empezar de nuevo aunando esfuerzos, aunque no se hayan mandado papeles en el pasado (que parece que es lo más importante).

Contesta D. Jose Caraballo Lancho que para ellos lo más importante es el arreglo de la iluminación y los accesos, no los papeles.

Concluidas las intervenciones y sometido el asunto a votación, la citada Propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la precedente acta, correspondiente a la sesión celebrada el 4 de septiembre de 2.015, ha quedado extendida en tres folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía numerados del HU-239819 al HU-239821, inclusive.